



Córdoba, 23 JUL 2012

CUDAP: EXP-UNC: 0034498/2012

VISTO:

El pedido de designación interina de la Lic. Liliana Di Negro, Legajo 35617, en el cargo de Prof. Titular simple de Escultura II en reemplazo de la Lic. Amalia Bett desde el 1º hasta el 30 de julio 2012 por enfermedad de largo tratamiento;

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura del Dpto. de Plástica propone la designación directa de la docente en función del orden de mérito de la selección de docentes interinos, realizada para cubrir el mismo cargo en mayo de 2011 y por las mismas razones;

Que en función del Art. 1º de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) *“Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011”*, corresponde aplicar en este caso el Art. 11 de la Ord. HCD FFyH 1/08;

Que el Área Económico Financiera informa la disponibilidad de la partida que el Dpto. de Plástica propone afectar en acuerdo con el Dpto. de Música que transitoriamente presta la partida creada por Res. Rect. 1338/04;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del HCD)

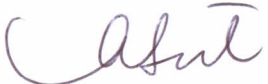
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): DESIGNAR, en calidad de interina a la Lic. Liliana Di Negro, Legajo 35617, en el cargo de Prof. Titular simple de Escultura II en reemplazo de la Lic. Amalia Bett a partir del 1º de julio y hasta el 31 de julio de 2012 afectando la partida del Dpto. de Música, creada por Res. Rect. 1338/04.

ARTÍCULO 2º): La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días.

ARTÍCULO 3º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 217


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba